



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00780869- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Secretaria Académica de la FCS solicita el llamado Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo categoría 3667/1, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo/a en la Dirección de Concursos Docentes, dependiente de la Secretaría Académica de la FCS UNC; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra vacante un cargo categoría 366/7 del agrupamiento administrativo de la FCS, de acuerdo a la transformación del cargo 3662/2, realizada por la jubilación del Sr. Oscar Ramón Almada, Legajo 30.202, conforme a RD FCS 672/22.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por OHCS N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que el concurso Nodocente deberá realizarse bajo el procedimiento establecido en las Actas Paritarias del Sector Nodocente N° 13 y 40 para concursos Cerrados e Internos, aprobado por Comisión Paritaria IF-2022-00868218-UNC-CPND#SG.

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios, para el presente llamado a concurso autorizados por RD-2022-716-UNC-DEC#FCS.

Que en IF-2022-00804740-UNC-SAC#FCS, se establece las especificaciones y requerimiento del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la Ord. HCS N° 07/2012.

Que mediante RD-2022-812-E-UNC-DEC#FCS, se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo. ACTA-2022-00914353-UNC-AL#FCS.

Que se ha cursado nota a la Asociación Gremial San Martín para que designe veedor gremial, conforme a art. 12° OHCS 07/12 UNC.

Por ello:

RESUELVE:

Art. 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente de categoría 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a, en la Dirección de Concursos Docentes, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad; con una remuneración básica de pesos ochenta y nueve mil seiscientos dos con 18/100 (\$89.602,18) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 13 :00 a 20 :00 horas.

Art. 2º: Podrá participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que posea como mínimo dos (2) años de antigüedad ininterrumpida al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria Local del sector Nodocente N° 13 y N° 40.

Art. 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21º -título 3- Decreto 366/06. Con los antecedentes, deberá presentar el certificado de antecedentes policiales actualizado o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y/o el certificado emitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión y se recibirán hasta el día en que se realiza la prueba de oposición.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, Ord. HCS 7/12 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Tener 18 años cumplidos

2- Poseer Título Secundario, no excluyente.

3- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

4- Conocimientos y experiencia previ a administrativa en el área de concursos docentes y conocimiento en manejo y gestión de expedientes, no excluyentes.

5- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

Art. 4 º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3667/1, Auxiliar Administrativo/a en la Dirección de Concursos Docentes, dependiente de la Secretaría Académica de la FCS UNC . El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día 14/11/22 hasta el día 18/11/22 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (OHCS 07/12) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes al jurado.

Art. 5º: El temario, que como Anexo forma parte de la presente; y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector nodocentes.

Art. 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el

día 23/11/22 a las 14:00 horas. El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

Artículo 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

Art. 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

Art. 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día 22/11/2 a las 13:00 horas en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

Art. 10º: Protocolizar, Publicar, Comunicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la Asociación Gremial San Martín. Cumplido girar al Área de Recursos Humanos para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.